Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypykuéra
Ñangarekoha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

Asunción, 24 de febrero de 2020.-

Señores:
EL CASTILLO S.A.
COMVENCE S.A.
COMERCIAL BLANCA NIEVES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 01/2020, PAC Nº 373.887 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 63/2020, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la empresa EL CASTILLO S.A para el Lote 1, y a la Empresa Comercial Blanca Nieves para el Lote 2 y ., quienes han presentado las ofertas evaluada como las más ventajosas, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 021 201802.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

24/02/20
COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

Comvence S.A.